

JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 30

JUNTA VECINAL DE LANTUENO**CVE-2020-1096** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Lantueno para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Lantueno, 6 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2020/1096

CVE-2020-1096